WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 JUL. 2024
RECIBIDO
Hora:

.ción de Orden del Día N°..12539.....

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de agosto de 2024, el **distrito Pichigua**, **provincia de Espinar, región Cusco**, cumple su **centésimo nonagésimo aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 2,714 habitantes.

Que, el **29 de agosto de 1834**, durante el gobierno del ex presidente Luis José de Orbegoso y Moncada, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Pichigua**, el mismo que fue reconocido con la **Ley N° S/N,** el distrito de Pichigua, actualmente es uno de los distritos de la provincia de Espinar, con una trayectoria histórica muy importante, la capital del distrito es el poblado de Santa Lucia de Pichigua. Con la ley 2542 que divide en dos provincias, siendo la primera provincia de Canas y el segundo la provincia se llamara Espinar.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Pichigua**, **provincia de Espinar, región Cusco,** por su **CXC aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Fredy Arenas Portugal, alcalde del **distrito de Pichigua, provincia de Espinar, región Cusco**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Pichigua,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 22 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 16:12:09-0500